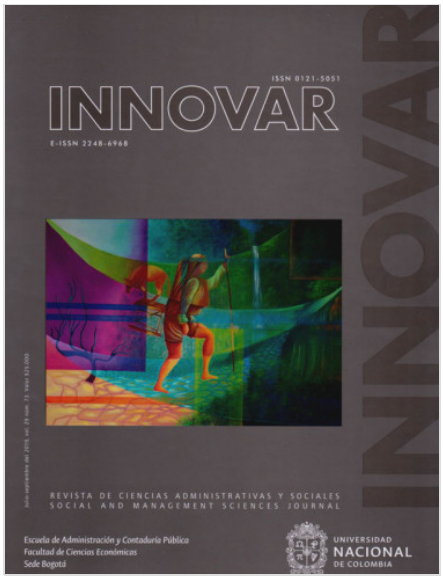
Revista Innovar

Vol. 29 N°. 73

Autor
Varios Autores

Sinopsis

Las últimas editoriales de INNOVAR han tenido una característica particular, que responde a la coyuntura en materia tributaria y fiscal propia del periodo de publicación de cada número. En el momento en que escribo estas líneas, me interesa comentar algunas medidas establecidas por la Ley de Financiamiento y, más recientemente, por el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, titulado "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", que ponen en riesgo el adecuado financiamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud (5555) y de entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Por ejemplo, es claro que si bien el régimen simple de tributación, creado por la Ley de Financiamiento, supone unas ventajas y desventajas que deben ser sopesadas por cada interesado para decidir sobre su traslado, al final ello implicará una disminución de los recursos que se trasladarían a las entidades mencionadas en el párrafo anterior, pues la reforma tributaria del 2018 aclara que 105 contribuyentes de dicho régimen gozarán de la excepción del pago de parafiscales y aportes al ssss. Así las cosas, si el valor recaudado por el régimen ordinario del Impuesto sobre la Renta (ISR) se reduce, esto supondrá una menor cantidad de recursos con destinación específica para las entidades de las que trata el Artículo 243 del Estatuto Tributario, entre ellas el SENA, el ICBF y las instituciones de educación superior públicas.



Impreso

Año de publicación: 2019

Presentación: Encuadernación comercial (Tapa blanda o Bolsillo)

Tamaño: 28 x 21.5 x 1.4 cm

Número absoluto de páginas: 174 Páginas

$25.000 COP

Palabras clave

Tributaria; Fiscal; Impuestos; Gestión tributaria; Recaudación; Sanciones fiscales; Derecho tributario; Fiscalidad; Procedimiento tributario; Revisión fiscal

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Aunque el parágrafo 2 del mismo artículo indica que los déficits entre los presupuestos aprobados del SENA y del ICBF, en ocasión de una caída de 105 recursos de destinación específica del ISR, serían cubiertos por el Gobierno nacional, en el largo plazo se vislumbra un riesgo. Si de manera permanente cae el recaudo del rss, el Gobierno debería aplicar medidas de racionalización del gasto, dadas las presiones fiscales para cumplir con la llamada "regla fiscal", lo que al final afectaría el presupuesto de estos establecimientos públicos.



Sobre el autor

Varios Autores

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen